
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO.

VIERNES 27 DE ABRIL DE 1810.

Copia de las dos cartas que desde Coria escribió el Mariscal de campo D. Martin de la Carrera al Mariscal Ney y al Gobernador frances de Avila, con motivo de contestar á una que este último le escribió (duplicada desde el Barco), de las muchas con que intentan seducir á los jefes, y demas sujetos que tienen alguna opinion y mando.

Al Gobernador de Avila.

“Seguramente llamaron toda mi atencion los acasimientos que han ocurrido, y los que se preparan, pues creo seguirán otros de la misma especie: asi debo deciros, aprovecho esta ocasion para haceros saber que el derecho que dió naturaleza á los hombres exige imperiosamente el sistema de represalias. Por lo tanto os declaro, como lo liago al Mariscal Ney por medio de la adjunta:

1.^o Que en toda accion que tengan las tropas de mi mando con las francesas en el término ó jurisdiccion de un pueblo incendiado por vosotros, ó en el que se haya cometido un solo asesinato de personas indefensas, ó prisioneras, se verificará sin dar quartel.

En 2.^o lugar: Que si tengo noticia de que á pretexto de insurgentes, con cuyo epíteto insultais los leales Patriotas, executais de muerte á qualesquiera número de españoles que caiga en vuestras manos, haré yo executar lo mismo con otros tantos prisioneros de los que tenemos en

nuestro poder, ó de los que cojamos en lo sucesivo.

Y en 3.º lugar: Que si los prisioneros que teneis, ó los que cojais, continúan en ser tratados con la tiranía é inhumanidad que hasta aquí, de que se estremecen hasta vuestros mismos compatriotas, como me consta, los vuestros sufrirán exáctamente la misma suerte.

Esta es, señor General, la contestacion que debo daros á la carta que me habeis dirigido, fecha en el Barco á 13 de este mes; pues los incendios, asesinatos y violencias que habeis cometido en todas partes, son los hechos indubitables que llaman la atencion de todo buen español, y no las marchas de vuestro ejército ni de vuestro rey por las Andalucías, donde os habrán despejado el campo de esas brillantes acciones naturalmente vuestras acostumbradas partidas descubridoras; esto es, la seduccion y la intriga, y papeles sediciosos en que confiáis mas que en la fuerza, que la experiencia os ha hecho ver no consiste en los vistosos uniformes.

Por último, señor General, abstenos de repetir este género de correspondencia, pues seré menos extenso en mis contestaciones. Con esto cesa, y no de rogar á Dios prospere nuestra causa. Á 15 de Marzo de 1810. = Martin de la Carrera. = Sr. Gobernador interino de la provincia de Avila."

Al Mariscal Ney.

"Una Nacion que habeis atacado por los medios mas iníquos, y en los vínculos mas sagrados que á todos les tocan, no es extraño use de todos los medios que esten á su alcance para hacer una guerra que solo su exterminio, ó el del tirano que la ocasiona puede dar fin.

El derecho de represalia es incontestable; y de quantos hechos se cometen por él, es siempre responsable el agresor: asi debo declararos, como os declaro:

1.º Que en toda accion de guerra que ocurra en el territorio de un pueblo en que hayan sido quemadas dos ca-

sas lo mas, no se da quartel.

2.º Que por cada hombre que vosotros hiciéreis executar de muerte á pretexto de insurgentes, insultando con este hecho y epíteto á los valientes patriotas que defienden su suelo, haré yo que de los prisioneros que tenemos, ó de los que se hagan, se pasen por las armas igual número.

3.º Que si nuestros prisioneros no son tratados con aquel decoro y consideracion que siempre han merecido, no siendo despojados de su ropa de vestir y demas distinciones de costumbre, nosotros seguiremos exáctamente semejante conducta hasta que se establezca el sistema regular de la guerra entre naciones cultas.

Estoy seguro que si Napoleon fuese legítimo frances, pudiera muy bien haber aspirado al dominio de todas las naciones, pero no por unos medios que para siempre mancharán la memoria de ese pueblo afable é ilustrado, y que supo ser el primero que en nuestros dias nos dió el exémplo de lo que es el hombre, quales sus derechos y como se defienden; pero que ese genio tutelar que le gobierna le ha cubierto de eterno luto y amargura perpetua, y que la fibra menos ardiente de los pueblos del norte les hace mas llevadero, contentándose con que les dexen en una tranquilidad momentánea, porque tampoco tuvieron vigor ni energía para encender una guerra nacional; así es que han succumbido vergonzosamente en pocas semanas, ó en pocos dias, mientras la España cuenta su tercer año de libertad. Soy un oficial jóven, pero he seguido toda mi carrera hasta llegar al supremo grado en que me veo: mi padre y mis predecesores me han dexado exemplos y documentos de esta gloriosa profesion: desde que tuve mando en Galicia respeto los derechos de la guerra, como teneis en vuestro cuerpo mismo testigos. Santiago, S. Payo y toda Galicia lo publican; así no puede menos de irritarme la memoria de Redondela, Manzanal y el Vierzo, y la vista de Baños: si teneis, como supongo, autoridad para ello, dad las órdenes convenientes para que no continuen los excesos de que me quejo: hagámonos los dos la guerra como bravos militares,

vos por obedecer á un soberano que ya habeis reconocido, é yo por los derechos de mi Patria, que digan mas, y mas dulcemente; y dexemos á los que quieren hacerla sin respetar derecho alguno. Con este motivo tengo el honor de ofreceros mis respetos, y la consideracion con que es vuestro atento servidor, hoy 13 de Marzo de 1810.—Martín de la Carrera.—Sr. Mariscal del imperio frances Duque de Elchingen.”

Badajoz 11 de Abril.

Nuestro ejército conuinado arrojó á los franceses de Chiclana, Medina y Puerto-Real; en consecuencia de esta accion entraron muchos heridos en S. Lucar, y quedó libre comunicacion por tierra entre Cadiz y Badajoz.

Dícese que aquel mismo ejército trata de hacer un desembarco en el puerto de Sta. Maria, en donde los enemigos tienen su quartel general.

El General Castaños comanda el ejército de la isla de Leon.

“Señor Editor del Patriota Compostelano: Por noticia oficial que acabo de ver por una casualidad en este pueblecito, resulta que el señor General portugues Silveyra el 18 tenia su quartel general en Braganza, que sus avanzadas llegaban por una parte á las inmediaciones de Carbajales, y por otra á Mombuey; y que este distinguido General, conciliando sus movimientos con nuestro dignísimo señor Mahy, y unidos con el apreciable General el señor Taboada, Gobernador que fué de esa provincia, no dexarán cosa que desear para la defensa de este Reyno, é incomodar por todos lados á los enemigos.

„Se ofrece á la disposicion de v. su seguro servidor Q. B. S. M. En S. Felix de Pazos á 22 de Abril de 1810.—Airú.”

HALLAZGO.

En casa del Sr. D. Benito Carrera se halla un pendiente de estimacion y valor: la que lo perdió puede concurrir á dicha casa con el compañero, y se le entregará.